REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PREDIOS PRODUCTORES DE PALMA DE ACEITE ANTE EL ICA

Toda persona natural o jurídica que cultive palma de aceite en el país debe registrar el predio productor ante la gerencia seccional del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, en la jurisdicción donde se encuentre ubicado cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social, cédula de ciudadanía o NIT, dirección y teléfono del cultivador.

2. Nombre o dirección del predio productor de palma de aceite.

3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previos a la presentación de la solicitud ante el ICA.

4. Plano, coordenadas geográficas y ubicación del predio productor de palma de aceite informando: linderos, distribución en número de lotes y área sembrada en hectáreas.

5. Prueba que acredite la propiedad, posesión o tenencia del predio productor de palma de aceite.

6. Certificación de uso del suelo expedida por la Alcaldía Municipal.

7. Lista de materiales de palma de aceite sembrados o a sembrar en el predio, indicando para cada lote el año de siembra.

8. Documento que acredite la asistencia técnica al predio, por parte de un ingeniero agrónomo, anexando copia de la tarjeta profesional vigente.

9. Copia del plan de manejo fitosanitario del cultivo implementado en el predio productor, el cual deberá contener como mínimo:

- **a.** Plan de monitoreo de plagas indicando la frecuencia de las rondas de vigilancia con o sin presencia de la plaga.
- **b.** Protocolos de prevención y manejo fitosanitario.
- **c.** Programa de capacitación y actualización al personal de campo en aspectos relacionados con el manejo fitosanitario del cultivo.

Recuerde que su predio debe estar registrado ante el ICA antes del 2 de agosto de 2016

Para más detalles sobre la resolución consulte: www.ica.gov.co - www.palmasana.org

fedepalma · ica Instituto Colombiano Agropecuario · MINAGRICULTURA · TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN · cenipalma